



Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0053/16, relativo a la obra: **Construcción de Puente Vehicular "Llano del Oro" ubicado en el kilómetro 16+553 del camino Villa Purificación – Los Pozos – Jirosto (Jirosto del Oro), en el cruce con el río "La Eca". En el Municipio de Villa Purificación, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:00 horas** del día **12 de Mayo del 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Abril del 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **07** para la Licitación. No. **SIOP-CCPS-04-LP-0053/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL , S.A. DE C.V.
2.-	INECO CONSTRUYE , S.A. DE C.V.
3.-	IRON EDIFICACIONES , S.A. DE C.V.
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.
5.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO , S.A. DE C.V.
6.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA, S.A DE C.V.
7.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA ,S. DE R.L. DE C.V.
8.-	DICEISA , S.A. DE C.V.
9.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
10.-	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS ,S. DE R.L. DE C.V.
11.-	CARMA INFRAESTRUCTURA ,S. DE R.L. DE C.V.
12.-	CONSTRUCCIONES MIROT , S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCTIO GERENS , S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCTORA APANTLI , S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCTORA GODA , S.A. DE C.V.
16.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL , S.A. DE C.V.
17.-	GRUPO CONSTRUCTOR ARREGO , S.A. DE C.V.
18.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO , S.A. DE C.V.
19.-	INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES OCCICOL , S.A. DE C.V.
20.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS , S.A. DE C.V.
21.-	MAQUIOBRAS , S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
22.-	MARECOMSA , S.A. DE C.V.
23.-	PANAOBRAS ,S. DE R.L. DE C.V.
24.-	PROYEJAL ,S. DE R.L. DE C.V.
25.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES , S.A. DE C.V.
26.-	SEÑALAMIENTOS E INGENIERIA , S.A. DE C.V.
27.-	URBANIZADORA DE JALISCO , S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **26 de Abril del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **27 de Abril del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. **1** Circular Aclaratoria, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **10 de Mayo del 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL , S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	INECO CONSTRUYE , S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	IRON EDIFICACIONES , S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO , S.A. DE C.V.	Observación: Por no presentar documento T15 (Manifestación del SAT) de forma impresa, solicitada en la Convocatoria a la Licitación.
6.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA, S.A DE C.V.	ACEPTADA
7.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA ,S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	DICEISA , S.A. DE C.V.	Observación: Por presentar Documento E1 (catálogo de conceptos) sin nombre del representante legal por no presentar documento E2 (Copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable) de



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		forma impresa, solicitados en la Convocatoria a la Licitación.
9.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS ,S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	CARMA INFRAESTRUCTURA ,S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CONSTRUCCIONES MIROT , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CONSTRUCTIO GERENS , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUCTORA APANTLI , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUCTORA GODA , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	GRUPO CONSTRUCTOR ARREGO , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES OCCICOL , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	MAQUIOBRAS , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	MARECOMSA , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	PANAOBRAS ,S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	PROYEJAL ,S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	SEÑALAMIENTOS E INGENIERIA , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	URBANIZADORA DE JALISCO , S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL , S.A. DE C.V.	\$ 14,197,795.48
2.-	INECO CONSTRUYE , S.A. DE C.V.	\$ 15,168,811.75
3.-	IRON EDIFICACIONES , S.A. DE C.V.	\$ 17,334,887.39
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.	\$ 17,430,824.52
5.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO , S.A. DE C.V.	\$ 17,795,351.14



Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
6.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA, S.A DE C.V.	\$ 17,903,300.66
7.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA ,S. DE R.L. DE C.V.	\$ 18,998,111.90
8.-	DICEISA , S.A. DE C.V.	\$ 19,832,517.07
9.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	\$ 20,547,479.81

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL , S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.43 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO E4 MANIFIESTA 365 DIAS CALENDARIO DEBIENDO SER 366 DIAS Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.54 Cuando el costo directo de la obra reflejado en el cálculo de indirectos, financiamiento o utilidad, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. DOCUMENTO E6, E7 y E8 APLICA DIFERENTE COSTO DIRECTO AL OBTENIDO EN EL DOCUMENTO E3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	INECO CONSTRUYE , S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T3 NO PRESENTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T15 NO PRESENTA LA MANIFESTACION DEL SAT.



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.43 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO E4 NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO Y MANIFIESTA 4 DIAS FESTIVOS DEBIENDO SER 7 DIAS Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.37 Que no se considere precios vigentes en el mercado para los materiales a utilizar en la propuesta. DOCUMENTO E5 NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO Y APLICA COSTO DE DIESEL DE \$7.65 DEBIENDO SER DE \$11.34 Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capítulo 4 punto 7.71 Cuando no considere en porcentaje el factor de cinco con veinticinco milésimas al millar (un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco) en los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad. DOCUMENTO E10 NO APLICA EL 0.5025 DE CARGOS ADICIONALES ADEMÁS NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. EN DOCUMENTO T10 NO presenta nombre de representante legal y nombre de empresa. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T15 (Manifestación) Presenta fecha de apertura 02 de Mayo de 2016 debiendo ser 10 de Mayo de 2016. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.37 Que no se considere precios vigentes en el mercado para los materiales a utilizar en la propuesta. EN DOCUMENTO E5 considera costo de combustible diesel en \$10.01 debiendo ser en \$11.87, gasolina en \$9.7 debiendo ser en \$11.34. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA, S.A DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. EN DOCUMENTO T1 NO PRESENTA registro de Compranet como participante en la licitación y/o copia del oficio de registro de participación otorgado por la Dirección de Área de Logística y Desarrollo. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		el Capítulo 4 punto 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO considera el anexo establecido en la circular (Catalogo de conceptos modificado). ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.30 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EN DOCUMENTO T15 NO Presenta en sentido positivo la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.6 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se presente en otro formato (Catalogo de conceptos, Convocatoria, Modelo de contrato). NO PRESENTA DOCUMENTO E1 en archivo EXCEL. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E4 considera 365 días de calendario debiendo ser 366 días. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	DICEISA , S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T2 NO PRESENTA LA MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, SOLO PRESENTA COPIA DEL ACTA DE VISITA DE OBRA. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.22 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA EL CATALOGO MODIFICADO ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA CIRCULAR No. 1 EN PDF. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T8 NO PRESENTA LA RELACION DE MAQUINARIA, QUE CONSIDERA Y ENLISTA EN LOS DOCUMENTOS E3 Y E12B. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.21 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EN DOCUMENTO T11 NO PRESENTA LA FECHA DE APERTURA INDICADA EN LA CIRCULAR 1. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. 7.30 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EN DOCUMENTO T15 NO PRESENTA LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE OBRA AL REVERSO DE LA OPINION DEL SAT Y LA OPINION DEL SAT NO LA PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E2 EL IMPORTE TOTAL EN NUMERO NO ES CORRECTO Y NO PRESENTA LA COPIA DE LA CEDULA CERTIFICADA POR NOTARIO DEL TECNICO RESPONSABLE ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.42 Cuando no considere en la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, el porcentaje Aplicable sobre la renta gravable, de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (Establecido en el Artículo 123 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Quinta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas). EN DOCUMENTO E8 EN EL ISR CONSIDERA 28% DEBIENDO SER 30%. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.26 Que el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, no lo presente en meses, en partidas o sub partidas, no indique la fecha de inicio y término establecida para esta Licitación o sea incorrecta (en su caso). EN DOCUMENTO E11 LO PRESENTA POR CONCEPTOS DEBIENDO SER POR PARTIDAS O SUBPARTIDAS. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.



Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,334,887.39
2.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 17,430,824.52
3.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 18,998,111.90
4.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	\$ 20,547,479.81

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$19'051,112.32** con I.V.A. incluido.

1.- IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$36,505.90**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

2.- CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$79,969.73**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente y es Rechazada**.

3.- DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.

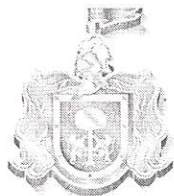
La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'388,259.14**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

4.- INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$1'886,696.63**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **10 ordinaria** del 2016, con fecha de **11 de Mayo del 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 17,334,887.39 (Diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 39/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **13 de Mayo del 2016** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **16 de Mayo del 2016** y la de terminación será el día **30 de Octubre del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	2-3	
1.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL , S.A. DE C.V.		
2.-	INECO CONSTRUYE , S.A. DE C.V.		
3.-	IRON EDIFICACIONES , S.A. DE C.V.		
4.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.		
5.-	CONSTRUCCIONES GALVAN DE MANZANILLO , S.A. DE C.V.		

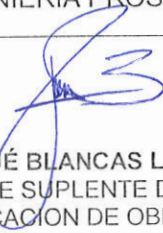


Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

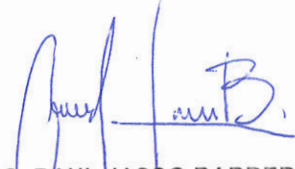
2-3

6.-	PROYECTOS Y CARRETERAS ESTRADA, S.A DE C.V.		
7.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA ,S. DE R.L. DE C.V.		
8.-	DICEISA , S.A. DE C.V.		
9.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.		


TGO. JOSUÉ BLANCAS LANDÁZURI
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO


C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
SECRETARIO TECNICO


ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0053/16, relativo a la obra: Construcción de Puente Vehicular "Llano del Oro" ubicado en el kilómetro 16+553 del camino Villa Purificación – Los Pozos – Jirotto (Jirotto del Oro), en el cruce con el río "La Eca". En el Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

2

2

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

